



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA (MANCOSI)

*ANUNCIO. Modificación de la dirección electrónica de la Sede Electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra.*

#### Anuncio

El Presidente de la Mancomunidad Comarca de la Sidra en Resolución de fecha 8/02/2022 acordó proponer la modificación de la dirección electrónica de la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, cuyo texto íntegro se hace público:

Visto que por Resolución de esta Presidencia de fecha 5 de junio de 2017 se creó la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra en cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Visto que en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 134, de fecha 12 de junio de 2017 se publicó el correspondiente anuncio de creación de la sede electrónica para su entrada en vigor.

Considerando que desde la creación de la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra se han producido cambios técnicos que han afectado a dicha sede y que han motivado la necesidad de modificar la dirección de la misma,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar la dirección de la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dejando sin efecto la establecida en la Resolución de Presidencia de fecha 5 de junio de 2017.

*Segundo.*—Establecer como nueva dirección de acceso a la sede electrónica de la Mancomunidad Comarca de la Sidra la siguiente:

<https://mancosi.sede.e-ayuntamiento.es>

*Tercero.*—Publicar en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* esta Resolución de modificación de la sede electrónica.

*Cuarto.*—Dar cuenta de esta Resolución a todos los servicios mancomunados, así como su publicación en el portal web de la Mancomunidad Comarca de la Sidra a partir del mismo día de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Quinto.*—Dar cuenta a la Junta de la Mancomunidad en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Paraes (Nava), 9 de febrero de 2022.—El Presidente.—Cód. 2022-00954.